

Investigación
e Innovación
Escolar **2024**

BASES

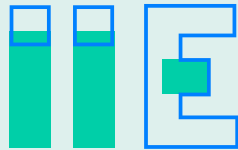
CONOCE
INVESTIGA
INNOVA



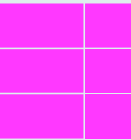
UNIVERSIDAD
DE ATACAMA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
Y POSTGRADO

ÍNDICE

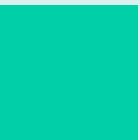
I. ANTECEDENTES GENERALES	3
II. DESCRIPCIÓN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR	5
III. REQUISITOS Y RESPONSABILIDADES	7
IV. POSTULACIÓN	9
V. EVALUACIÓN	11
VI. SELECCIÓN	13
VII. CONSULTAS	15
VIII. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA	15
IX. ANEXO 1	17



Investigación
e Innovación
Escolar **2024**



I. ANTECEDENTES GENERALES



I. ANTECEDENTES GENERALES

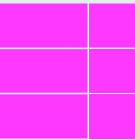
Investigación e Innovación Escolar es una iniciativa impulsada por el programa **Explora** del **Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**, que tiene por objetivo promover la socialización del conocimiento dentro de la comunidad educativa, contribuyendo al desarrollo de competencias en las distintas áreas del conocimiento, la tecnología y la innovación.

De acuerdo con lo anterior, y en su misión de promover la socialización del conocimiento y el desarrollo de competencias para la valoración de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación en la comunidad educativa, desde el Proyecto Explora Atacama abre la **Convocatoria 2024 de Investigación e Innovación Escolar** como oportunidad para la creación de Academias científicas, que propician un espacio que permitirá que el equipo de estudiantes adquieran las habilidades necesarias para el proceso investigativo, desarrollen el pensamiento crítico y cuenten con las herramientas necesarias para su incursión en los procesos de investigación escolar o indagación escolar el nivel que corresponda. Se invita estudiantes desde primer ciclo a enseñanza media, de las 9 comunas que cubre el Proyecto Explora Atacama, a ser parte de una experiencia de intercambio y aprendizaje.

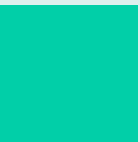
Investigación e Innovación Escolar tendrá un cupo máximo para **36 academias** provenientes de la región de Atacama y se ejecutará entre el **18 de marzo del 2024 y el 30 de noviembre del 2024**. Esta iniciativa se realizará en modalidad híbrida y las actividades presenciales se realizarán en las dependencias de la Universidad de Atacama u otro lugar acordado. Para fortalecer el trabajo colaborativo se espera contar con grupos conformados por un **mínimo de 5 estudiantes y un máximo de 10 por establecimiento**, a excepción de escuelas unidocentes y/ o rural.

Además contempla el desarrollo de actividades de socialización de las investigaciones de las academias promoviendo así un intercambio de experiencias y aprendizajes con y entre pares y con el ecosistema CTCL en instancias locales, e interregionales.





II. DESCRIPCIÓN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR



II. DESCRIPCIÓN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR

El Programa Explora de la División Ciencia y Sociedad del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación este año 2024, ha implementado el instrumento de Investigación e Innovación Escolar (IIE). Este instrumento consiste principalmente en fomentar la investigación científica escolar desde 1° ciclo de educación básica a educación media, considerando las actuales modalidades de enseñanza donde los profesores y profesoras deben trabajar con sus estudiantes de forma híbrida sea de manera sincrónica o asincrónica.

En este contexto, el PAR Explora Atacama, ejecutado por la Universidad de Atacama, invita a los profesores y profesoras pertenecientes a establecimientos educacionales de la región de Atacama, de cualquier dependencia, a inscribirse y participar en las Academias de Investigación e Innovación Escolar (IIE).

Los objetivos de IIE 2024 son:

1. Fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, haciendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y vida cotidiana de manera colaborativa.
2. Promover la apropiación social de la investigación e innovación como práctica cultural en la comunidad educativa.

Las categorías para la participación de Academias de Investigación e Innovación 2024 son:

1. Investigación: las investigaciones deben desarrollarse a partir de una pregunta definida por las y/o los estudiantes que, a través de la metodología de investigación busquen responder. Las investigaciones deberán estar enmarcadas en las disciplinas de Ciencias Naturales y/o Exactas, Ciencias Sociales y Artes y Humanidades.

2. Innovación: los proyectos de innovación deben desarrollarse a partir de un problema o necesidad que las y/o los estudiantes detecten en sus comunidades y que, a partir de soluciones tecnológicas, busquen resolver.

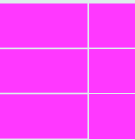
Los niveles de participación para Investigación e Innovación Escolar 2024 son:

Primer Ciclo: el equipo de estudiantes cursa durante el 2024 entre 1° a 4° año de Educación Básica.

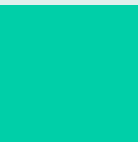
Segundo Ciclo: el equipo de estudiantes cursa durante el 2024 entre 5° a 8° año de Educación Básica.

Tercer Ciclo: el equipo de estudiantes cursa durante el 2024 entre 1° a 4° año de Educación Media.





III. REQUISITOS Y RESPONSABILIDADES



III. REQUISITOS Y RESPONSABILIDADES



Podrán postular docentes desde primer ciclo básico hasta enseñanza media vinculados a cualquier tipo de establecimiento educacional de la Región de Atacama.

Esta convocatoria permite la postulación de academias 2023 que serían de continuidad con el fin de completar la ruta formativa y para academias nuevas en 2024. En ambos casos es necesario adjuntar los siguientes los documentos:

1. Anexo N°1 “Carta de compromiso Establecimiento Educacional, otras Instituciones u Aprendizaje en casa”.

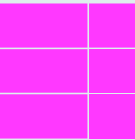
Luego, una vez adjudicado se solicitarán los siguientes documentos:

1. “Carta de consentimiento y cesión de derechos de imagen y voz de niñas, niños y adolescentes”. (Solo para estudiantes participantes, firmada por el apoderado/a o tutor/a)
2. “Cesión de derechos de imagen y voz de docentes/adultos”. (Solo para docentes postulantes)
3. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.

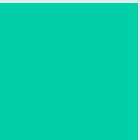
Las responsabilidades de las y los participantes son:

1. Resguardar que los y las estudiantes participen en IIE en forma voluntaria y que escojan los temas de investigación de acuerdo con sus intereses.
2. Los equipos de investigación deben respetar las normativas de seguridad y bioética vigentes, entregadas por el Programa Explora.
3. En caso de proyectos con seres humanos, estos sólo podrán corresponder a las disciplinas de ciencias sociales y/o artes y humanidades.
4. Los grupos pueden estar formados por un mínimo de cinco y un máximo de 10 estudiantes, debiendo realizar sus trabajos en las categorías Investigación o Innovación correspondientes.
5. Para el nivel de 1° ciclo de educación básica, el énfasis de las experiencias reside en potenciar habilidades de pensamiento crítico y establecer las bases para tener en el futuro una aproximación efectiva con las ciencias.





IV. POSTULACIÓN



IV. POSTULACION

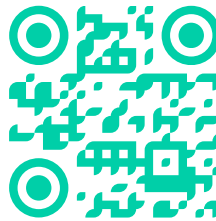
La postulación se realizará a través de formulario de postulación online disponible en

www.explora.cl/atacama

haciendo click en el siguiente enlace

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLS6fXvVYgpEK3KUv-LVLL78nkF4ntiX1oQ4MYjRyQtUvCgTEQ/viewform?usp=sharing>

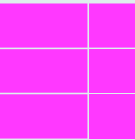
o escaneando el siguiente código QR



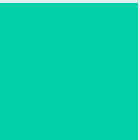
A continuación, se entrega una tabla resumen con las fechas del proceso:

ACTIVIDAD	FECHAS
Apertura postulaciones	18 de marzo del 2024
Cierre postulaciones	16 de abril del 2024
Plazo consultas	18 de marzo del 2024 al 15 de abril del 2024
Publicación y notificación seleccionados/as; no seleccionados/as e inadmisibles	19 de abril del 2024
Ejecución Investigación e Innovación Escolar 2024	18 de marzo del 2024 y el 30 de noviembre del 2024





V. EVALUACIÓN

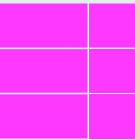


V. EVALUACIÓN

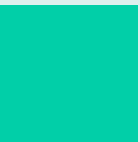
Las postulaciones recibidas, que cumplan con los requisitos y que acompañen la documentación solicitada en el punto III de esta convocatoria, serán evaluadas por el equipo del Proyecto Explora Atacama. La evaluación de las postulaciones será realizada de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIO	CATEGORÍA	PUNTAJE
Dependencia del Establecimiento Educativo	Municipal, Servicios Locales de Educación Pública, Otras instituciones con financiamiento público (CECREA, SENAME, otros), Jardines Infantiles JUNJI, INTEGRAL y VTF.	50
	Establecimientos Educativos particulares subvencionados, Jardines Infantiles particulares subvencionados.	30
	Establecimientos Educativos particulares pagados, Jardines Infantiles particulares pagados y otras instituciones con financiamiento privado.	10
Índice de vulnerabilidad del Establecimiento Educativo (IVE)	A / Mayor a 60,1%	30
	B / 37,51% -60%	25
	C / 20,01% -37,5%	20
	D / 0,01% -20%	15
	E / 0%	10
Acceso geográfico al establecimiento educativo/jardín infantil	Rural y/o aisladas	20
	Urbano	10





VI. SELECCIÓN



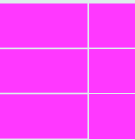
VI. SELECCIÓN

Una vez asignados los puntajes, de acuerdo con los criterios antes mencionados, se construirá un ranking de mayor a menor puntaje, contemplando una lista de espera que permita asegurar completar los **36 cupos disponibles** para **Investigación e Innovación Escolar 2024**.

La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico a los docentes guías que hayan postulado a la convocatoria y se publicará en www.explora.cl/atacama el **19-04-2024 a las 13:00 hrs.**

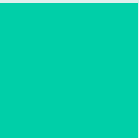
Los/as participantes seleccionados/as tendrán un plazo de 3 días hábiles, a contar de su notificación, para informar al PAR Atacama vía correo electrónico o telefónica, la aceptación o el rechazo de su participación. Si el/la postulante no comunica su aceptación o rechazo dentro de ese plazo, se entenderá por rechazada su selección y se recurrirá a la lista de espera para completar los cupos disponibles.





VII. CONSULTAS

VIII. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA



VII. CONSULTAS

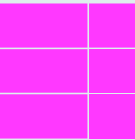
En caso de dudas, consultas o informaciones comunicarse al correo mariem.dib@uda.cl y/o al teléfono +56 9 72847051 de lunes a viernes entre 9:00 y 17:00 horas.

VIII. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA

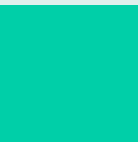
El Proyecto Explora Atacama se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación.

El anexo, aclaraciones, notas a pie de página y los documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.





IX. ANEXO 1



Anexo 1: Carta de compromiso Establecimiento Educacional, otras Instituciones u Aprendizaje en casa

**INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR 2024
PAR EXPLORA ATACAMA**

A través de la presente, yo, _____,
RUT _____, Director/a o Representante legal de **(establecimiento educacional o institución)** o apoderado **(sólo en caso de aprendizaje en casa)**
_____, RBD N° o RUN _____,
ubicado en la comuna de _____, región de Atacama, declaro otorgar el apoyo a **(NOMBRE DE PROFESIONAL/ES PARTICIPANTE/S)** que se desempeñan en esta institución, para implementar Investigación e Innovación Escolar, a ejecutarse durante el periodo comprendido entre el **18 de marzo del 2024** y el **30 de noviembre del 2024**, impulsado por el PAR EXPLORA ATACAMA.

Declaro haber leído y estar en conocimiento de las etapas que contempla la participación en la iniciativa, indicadas en las BASES DE CONVOCATORIA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR AÑO 2024.

Además, me comprometo a otorgar condiciones a los/las **(docentes, profesionales de la educación, estudiantes u otros miembros)** para desarrollar las actividades establecidas según la convocatoria y declaro haber consultado que no presenta inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Nombre de/la director/a o representante legal/ o apoderado (sólo en caso de aprendizaje en casa)

RUT:

Fecha:

Firma

